



## **El Ayuntamiento de Guadalajara indemniza a familiares de mujer privada de la vida por policías en 2019**

- Autoridades erogan más de 34 millones de pesos a favor de víctimas en cumplimiento de las Recomendaciones de la CEDHJ.

El Ayuntamiento de Guadalajara indemnizó a víctimas indirectas en cumplimiento de la Recomendación 17/2019 de la CEDHJ, relacionada con la muerte de una mujer a manos de policías municipales.

La investigación que inició la CEDHJ, y que culminó con la mencionada Recomendación, tiene su origen en los hechos registrados en junio de 2019, en las inmediaciones del fraccionamiento Colón Industrial, cuando los gendarmes dispararon sin motivo a los ocupantes de un auto sedán. La resolución fue dirigida al presidente municipal de Guadalajara.

Durante los disparos murió una mujer que, junto a otros familiares, trasladaba a un joven a un puesto de socorros. En su momento, los policías argumentaron que persiguieron y dispararon al automotor al asumir que era sospechoso y que circulaba a exceso de velocidad.

Esta defensoría encontró que los uniformados incurrieron en la violación del derecho a la vida, a la integridad y seguridad personal y a la legalidad y seguridad jurídica, en perjuicio de la mujer y sus acompañantes.

Con esta acción se da cumplimiento al primer punto de la Recomendación respecto a la reparación integral del daño a las víctimas indirectas (madre y padre de la víctima).

Este órgano autónomo también acreditó, por parte de la autoridad municipal, el cumplimiento de los puntos recomendatorios segundo y tercero, relacionados con el registro de víctimas y la atención médica y psicológica de las personas afectadas luego de los lamentables hechos donde perdió la vida la mujer.

Los puntos cuarto, quinto y sexto, en los que se solicita otorgar empleos a los deudos, una beca escolar y acceso a los programas sociales del Sistema Municipal del DIF, respectivamente, también quedaron acreditados.

El séptimo punto recomendatorio, que se relaciona con el procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos involucrados, se da por cumplimentado ya que, además de la sanción correspondiente, los cuatro agentes enfrentan un proceso penal; dos de ellos fueron destituidos de la corporación policial.

Queda pendiente por parte del Ayuntamiento de Guadalajara, resolver sobre la recomendación de crear un reglamento sobre el uso de la fuerza y armas de fuego, homologado con la ley nacional correspondiente.

La presente administración de esta defensoría pública de derechos humanos, encabezada por Alfonso Hernández Barrón, ha logrado, en 70 resoluciones, la compensación económica por un monto de más de 34 millones 450 mil pesos, que diferentes autoridades han erogado de agosto de 2017 a la fecha, a favor de víctimas directas e indirectas por diferentes violaciones; además de brindarles atención médica, psicológica y llevar a cabo garantías de no repetición como parte de las medidas que componen la reparación integral del daño.

Solamente en 2021, por este mismo concepto, las autoridades estatales y municipales han destinado más de 3 millones 800 mil pesos a favor de las víctimas directas e indirectas de violaciones de derechos humanos.

Esta defensoría pública mantiene vigente el compromiso de brindar acompañamiento a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y delitos; de forma especial, velar por que la autoridad garantice el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos



consagrados en la Constitución, tratados internacionales y otros instrumentos en la defensa de la dignidad de las personas.

°°0°°